

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA DEL PAS DE
LA UAM**

ASISTENTES

PRESIDENTE

Francisco Moya González (CSIF)

SECRETARIO

Miguel Ángel Rodríguez Cabezas (CSIF)

VICEPRESIDENTA

Paloma Salazar Vallejo (UGT)

VICESECRETARIO

Artemio Manuel Martínez Tejera (STUM)

Santos Martín Plaza (CSIF)

Rodolfo López López (CCOO)

Purificación Serrano Quesada (UGT)

Carolina Cristóbal Monfils (STUM)

Marina Pérez Granada (STUM)

Mercedes Sáiz Corrales (UGT)

María Candelas Gil Carballo (STUM)

José Gorris Bernabeu (CCOO)

Ana María Hernanz Escobar (STUM)

Marta Méndez Camacho (CSIF)

AUSENTES

Mariel Martínez Hernández (CCOO)

Isidoro Ignacio Poveda Barriga (CCOO)

Minerva Feito Barroso (STUM)

El Delegado Sindical de UGT de la UAM D. Juan Antonio Gil Franco asiste ejercitando su derecho a estar presente en Pleno y a utilizar su derecho a tener voz si lo cree conveniente.

En Madrid, a 5 de marzo de 2024, a las 11:30 horas se reúnen los anteriormente citados al objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- lectura y aprobación del acta del pleno ordinario 6 de febrero de 2024
- 2.- Informe del Presidente de la Junta de PTGASF
- 3.- Debate y aprobación de los asuntos a tratar en la próxima Comisión, programada el 11 de marzo, y su posterior traslado al Consejo de Gobierno del 15 del mismo mes.
- 4.- Votación y debate para llevar a cabo la grabación de las sesiones plenarias a efectos exclusivos de elaboración de actas.
- 5.- Votación para determinar el número y tipo de comisiones para trabajar en los diferentes ámbitos.
- 6.- Ruegos y preguntas

1.- lectura y aprobación del acta del pleno ordinario 24 de enero de 2024

Resulta aprobada por mayoría.

2.- Informe del Presidente de la Junta de PTGASF.

El Presidente informa que se aprobó por mayoría todos los puntos en la última comisión de PTGAS y que los representantes de la Junta siguen estando como órganos consultivos.

Las listas de espera de laborales no inciden con las listas de espera de funcionarios.

Se hace lectura de las productividades del último trimestre de 2023, facilitada por la Vicegerencia de Personal. Alegando que las productividades son públicas, se consultará a Vicegerencia si van a publicarlas en los tabloneros como se venía haciendo tiempo atrás o si la propia Junta del PTGAS puede hacerlo en su nombre.

María Candelas Gil Carballo indica que no coincide la productividad con lo que ella ha cobrado.

3.- Debate y aprobación de los asuntos a tratar en la próxima Comisión, programada el 11 de marzo, y su posterior traslado al Consejo de Gobierno del 15 del mismo mes.

En el apartado 1 CREACIÓN DE VARIOS PUESTO EN LA RPT DE PTGAS FUNCIONARIO PROVENIENTES DE LA RPT DE PTGAS LABORAL.

Se aprueba por unanimidad.

En el apartado 2 PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PUESTO CON CÓDIGO 3101224, DE LA UNIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO, SUBUNIDAD ADMINISTRACIÓN.

Artemio Manuel Martínez Tejera informa que en la Escuela de Doctorado el puesto económico sigue todavía con nivel 20 por lo que solicita equiparar este nivel a un 22 como el resto del área económica de las facultades ya que la Escuela de Doctorado antes no se consideraba como centro.

Santos Martín Plaza hace una reflexión sobre este punto que en su día se votó a favor porque beneficiaba a una persona.

María Candelas Gil Carballo le contesta que en todas las Juntas hasta ahora siempre se ha votado a favor de subidas y en contra de minoraciones, independientemente de la persona que ocupe la plaza.

El Pleno vota en contra de la modificación de este puesto de trabajo

En el apartado 3 PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL NIVEL DEL PUESTO CON CÓDIGO 3001261, N26, ADMINISTRADOR GERENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS, A N27.

Se aprueba por unanimidad

En el apartado 4 PROPUESTA DE MODIFICACIÓN EN LA ESTRUCTURA DEL ÁREA DE COMPROMISO SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD, Y DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE SUS UNIDADES.

Abstención siempre y cuando no se perjudique en el traslado a ningún trabajador

4.- Votación y debate para llevar a cabo la grabación de las sesiones plenarias a efectos exclusivos de elaboración de actas.

Voto particular de Ana Hernanz (STUM) al P.3 del Orden del día del pleno de 5 de marzo de 2024:

Votación y debate para llevar a cabo la grabación de las sesiones plenarias a efectos exclusivos de elaboración de actas.

A la Junta de PTGASF de la Universidad Autónoma de Madrid,

1. En relación con la reciente decisión de grabar nuestras reuniones, me dirijo a ustedes con profunda preocupación y decepción. Considero que esta medida resulta una violación de nuestra privacidad y una falta de respeto hacia los derechos de sus miembros y del conjunto de los empleados de la universidad.
2. En primer lugar, me gustaría resaltar el incumplimiento de la normativa en materia de protección de datos. La grabación de nuestras reuniones implica la captura y almacenamiento de información personal, lo cual está sujeto a regulaciones estrictas para garantizar la seguridad y privacidad de los empleados. Esta decisión no ha tenido en cuenta los requisitos legales en materia de protección de datos y pone en riesgo la confidencialidad de las conversaciones mantenidas durante las reuniones.
3. En segundo lugar, considero que la grabación de nuestras reuniones es una violación de nuestro derecho a la intimidad. Las reuniones del personal deben ser un espacio seguro en el que podamos expresarnos libremente, discutir asuntos sensibles y plantear problemas sin temor a represalias. La grabación de estas reuniones crea un ambiente de desconfianza y coartación, donde no nos sentiremos completamente libres para expresar nuestras opiniones.
4. Asimismo, es necesario recordar que la grabación de nuestras reuniones puede tener un impacto negativo en el clima laboral y en la confianza entre los miembros del personal. La posibilidad de ser vigilados y grabados durante nuestras interacciones puede generar un ambiente de tensión y desconfianza, lo que afectaría nuestra capacidad para trabajar de manera efectiva y colaborar como equipo.
5. También es importante resaltar que la grabación de nuestras reuniones puede generar riesgos en cuanto a la confidencialidad de la información tratada. En muchas ocasiones, durante estas reuniones se discuten asuntos sensibles relacionados con nuestros colegas, estudiantes o proyectos en desarrollo. La grabación de

estas conversaciones puede poner en peligro la confidencialidad de dicha información y, por lo tanto, comprometer la integridad de la Universidad.

6. En vista de lo expuesto, insto a la Junta de Personal a reconsiderar su decisión y buscar alternativas menos invasivas para garantizar la transparencia y el buen funcionamiento de las reuniones. Sugiero que se explore la posibilidad de utilizar métodos como las actas escritas o resúmenes detallados de las discusiones, que cumplan con las normativas de protección de datos y preserven la privacidad de los empleados.

Juan Antonio Gil Franco informa que según el artículo 18 de la ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, "Podrán grabarse las sesiones que celebre el órgano colegiado. El fichero resultante de la grabación, junto con la certificación expedida por el Secretario de la autenticidad e integridad del mismo, y cuantos documentos en soporte electrónico se utilizasen como documentos de la sesión, podrán acompañar al acta de las sesiones, sin necesidad de hacer constar en ella los puntos principales de las deliberaciones"

María Candelas Gil Carballo y Artemio Manuel Martínez Tejera no aceptan que se graben las sesiones.

María Candelas Gil Carballo defiende su postura personal ante cualquier tipo de grabación y advierte que no va a firmar ni autorizar ninguna grabación. Invitada a no asistir a las reuniones, recuerda que es miembro electo de la Junta y la asistencia es su derecho y deber.

Se procede a la votación con el resultado de 11 votos a favor y 3 en contra por lo que se aprueba la grabación de las sesiones plenarias a efectos exclusivos de elaboración de actas.

5.- Votación para determinar el número y tipo de comisiones para trabajar en los diferentes ámbitos.

José Gorris Bernabeu propone que en cada comisión se nombre un portavoz para que convoque cuando sea necesario la respectiva comisión.

6.- Ruegos y preguntas

María Candelas Gil Carballo indica que no funciona bien la lista de correos de la Junta de PTGAS-F. El Presidente le contesta que está en contacto con Tecnologías de la Información para poder acceder a las listas de correos que pertenecen a la Junta ya que la persona anterior en el cargo, a día de hoy no le ha facilitado los permisos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión a las 13:25 horas del día 5 de marzo de 2024, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº. Bº. Presidente de la Junta
de PTGASF de la UAM

Secretario de la Junta de
PTGASF de la UAM

Fdo. D^a. Francisco Moya González

Fdo.D. Miguel Ángel Rodríguez
Cabezas

